

INNOEVENTS S.A.

719658

Samborondón, 17 de junio del 2019.

**SEÑOR
PABLO JOSE ESPINOSA GARCES
CIUDAD.**

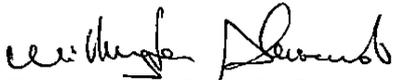
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INNOEVENTS S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

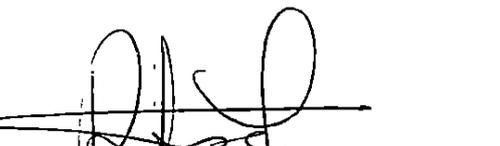
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía reemplazando al Gerente en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva.

La Compañía **INNOEVENTS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante notario Quinto del cantón Guayaquil el día 4 de septiembre de 2018, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del cantón Samborondón el 12 de septiembre del 2018.

Atentamente.


Wellington Alvarado Pacheco
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **INNOEVENTS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706649538. Guayaquil, 17 de junio del 2019.


PABLO JOSE ESPINOSA GARCES
PRESIDENTE



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 1754

7023790VNIZTQE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	686
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

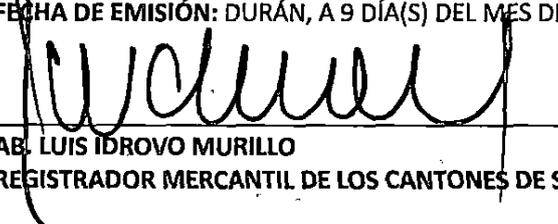
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOEVENTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOSA GARCES PABLO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1706649538
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE EN CASO DE AUSENCIA O INCAPACIDAD TEMPORAL O DEFINITIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
P F C H B D O

02 AGO 2019 HORA
10:30

FIRMA: _____ *js*